

de 1523 en la peticion diez y seis, solicitaron no se hicieran repartimientos de Indios, ni los extrangeros trataran en las Indias. Grande nacion, asi demostraste de un modo tan auténtico reconocer á la América por una parte legítima y verdadera de tu constitucion política, y comprendida en tu representacion general.

Repetidas veces los Soberanos declararon que las Indias estan unidas y aumentadas á la Corona de Castilla, formando un solo cuerpo; y si á sus naturales se les pretendió excluir alguna vez de aquellos empleos que exigen por calidad ser servidos por Españoles, inmediatamente decidieron cumplirse con ella obteniéndolos Americanos por serlo verdaderamente. El ejército que forman las tropas del Reyno es parte del de España: las Universidades de Lima y México estan reconocidas por cuerpos de aquellos Reynos. Finalmente, no hay diferencia entre los Españoles Americanos y Europeos, porque todos gozan de los mismos honores y prerogativas, teniendo la misma opcion para los puestos y dignidades nacionales, como lo declara, entre otras muchas, la Real Cédula <sup>1</sup> de 24 Noviembre de 1698. En estos últimos tiempos vosotros habeis visto la representacion nacional de las Américas para nombrar Diputados ante la soberanía: veis tambien que desempeñando su ejercicio la Nacion por me-

<sup>1</sup> Se dictó con ocasion de habersele controvertido á el Dr. D. Gabriel Ordoñez la posesion de la Canongía Doctoral de la Santa Iglesia Catedral de Cuenca, que por oposicion habia ganado con motivo de no ser bastante el grado de Dr. en la Universidad de San Marcos de la Ciudad de los Reyes; y con previa consulta del Consejo Real de Indias se declaró por el Rey: "Que estando las Universidades de Lima y México aprobadas por Cédulas Reales y Bulas Pontificias, y estos Reynos unidos y aumentados á la Corona de Castilla, y que en los principios de su conquista tuvieron su gobierno por el Consejo de Castilla debaxo de sus mismas leyes, hasta que se erigió el Consejo de Indias, y que no por eso se segregó de la Corona de Castilla: he venido, dice, en declarar [como por la presente declaro] que como Universidades que están en el cuerpo de estos Reynos, deben ser admitidos los grados de Lima y México para las Prebendas de oposicion de las Iglesias de España, y que los naturales de aquellos Reynos deben gozar de los mismos honores y prerogativas que los nacidos en Castilla, como siempre se ha practicado sin controversia, habiendo obtenido todo género de puestos y dignidades."

dio del Supremo Consejo de Regencia á causa de la cautividad de nuestro amado Rey el Sr. D. Fernando VII, es uno de los Vocales el de la septentrional el Excmo. Sr. D. Miguel Lardizabal, natural de la Provincia de Tlaxcala; y que ademas sus Provincias han nombrado Representantes para las córtés generales que van á celebrarse, y presentarán la prueba mas visible de la íntima union de todo los Reynos é individuos de la Monarquía Española.

Estos son los grandes resultados de vuestra union, Españoles Americanos y Europeos: dirigidos por un gobierno justo y paternal supisteis establecer la felicidad y la opulencia en ésta bella Religion; y los pasos que habeis dado para su engrandecimiento son muy gloriosos. Vuestra union y lealtad formó la fuerza irresistible que la puso á cubierto de toda interpresia de las naciones extrañas que la codician; ved, pues el verdadero antidoto de la discordia y rivalidad interior que intenta devastarla. Siguiendo unidos, recordando las utilidades que os atraxo la uniformidad de pensar; el cancer que trasmina los Pueblos quedará extinguido en su origen. Los vasallos leales, los que reunen sus votos y deseos con el gobierno; esos son los que salvan á la Patria de los males, los que perpetuan su bien, y los que merecen sus elogios. Sed tan buenos como fuisteis en lo anterior, y la América Septentrional continuará siendo feliz.

Lo contrario sería atentar contra la seguridad pública del Estado. El fundamento principal de la sociedad es la union de los individuos que la componen, y mientras mas lo estan, es muy perfecta, porque entonces se acercan mejor al fin á que termina que es la felicidad comun. Aquellos Pueblos se creen mas civilizados que se hallan mas penetrados de su unidad y patriotismo, por que se les vé no prescindiendo del bien público, y promoverlo de todos los modos posibles, sacrificando el suyo particular si es necesario. Demuestran con sus propios hechos la certeza de lo que Ciceron tanto repetía á los Romanos: "No puede la comunidad ser feliz sin que lo sean los ciudadanos; ni estos infelices sin que el Estado sufra la misma desgraciada suerte." Esta es la suprema ley que por sí misma exige no se cumpla alguna otra

el bien público. La naturaleza y nuestra propia conservacion piden sea invulnerable, siempre firme, siempre subsistente, se anteponga á qualquiera; y para conseguirlo debe emplearse la razon, la bondad, el pover, y tambien la espada de la justicia, con las demas penas que establecen las leyes.

Españoles Americanos y Europeos, luego al ver la luz os sujetasteis á ésta ley santa, de que depende la felicidad pública de la Nacion: el nacer en España ó en la América no os concede prerogativa alguna que os liberte de la obligacion comun, que es el bien del Estado: ella en todo el dilado pais de la Monarquía es una, es siempre la misma, es inviolable, y os liga de la propia manera; porque en todas partes vuestra unidad es de igual importancia, y con ella desempeñais los deberes de verdaderos Españoles, que son los de buenos ciudadanos. Todo otro concepto que os aleja de ésta misma unidad, os divide del interes del Estado por quanto os separais de la ley; y entonces ya le sois perjudiciales, vuestros daños y males se los comunicais, y conduciendolos la discordia y la desunion al precipicio de la ruina, confundis tambien en él la suerte de la Patria.

Ved, pues, el motivo por qué en todos los tiempos para trastornar el edificio sociable, la malicia se vale de la division, insinuándola con diferentes pretextos y nombres, que mientras mas odiosos, fueron mas perjudiciales. De ésta suerte consigue alterar la union de los ciudadanos, que ya no se adunan para promover el bien comun, sino el de su bando ó partido, que es opuesto al general del Estado. En convulsiones tan terribles el capricho de un mismo pais forma dos naciones enemigas que se sacrifican y devoran. Para evitar tanto mal las leyes prohiben severamente toda division de conceptos, y aún de nombres, porque interin la haya en la sociedad, está expuesta á sufrir su absoluto trastorno. Decid, naciones Europeas, ¿son numerables los estragos que padecistes con los bandos de Guelfos y Gibelinos, y otros devoradores de vuestra poblacion? Uno de los mas sabios Españoles <sup>1</sup> del siglo XVI

<sup>1</sup> Alonso García Matamoros, en la oracion que dixo

lamentó la decadencia de la Universidad de Alcalá provenida de semejantes rivalidades. ¿Como deberán llorarse las de un Reyno?

Vosotros, Españoles Americanos y Europeos, llevais muy cerca de tres siglos de ratificar vuestra unidad con hechos singulares, que elevaron á la América al mayor punto de grandeza, siendo útiles al Estado, cuyo beneficio comun proporcionasteis de muchos modos: vuestras prerogativas como Españoles y como ciudadanos son iguales: una es vuestra creencia: uno mismo el Soberano á quien leales obedecéis: unas las leyes que os dirigen: estais enlazados mutuamente del modo mas religioso: ¿pues en qué puede estrivar la desunion quando ni aún el suelo es diverso, porque la América desde su descubrimiento fué parte de Castilla por haberse unido, aumentado é incorporado en ella? El rio que se penetra en otro, pierde hasta el nombre, y sus aguas toman el color y sabor del que las recibe. ¿Y entre los individuos de una nacion á quienes las demas confiesan las prerogativas de pundonosa, ha de haber division, y division de padres á hijos, de hijos á padres, de hermanos entre hermanos, parientes, amigos, y conciudadanos? ¿Podreis sobrevivir á los males que originará vuestra desunion, y vereis con ojos enjutos sus infelices resultados? El pais hermoso en el que la paz y la justicia hermanadas dulcemente fixaron su mansion por tres siglos ¿ha de devorarlo la discordia con sus estragos? ¿Sabeis hasta el extremo que esta furia infernal lleva sus venganzas?

De qualesquiera modo que se presenta y difunde en los pueblos causa el trastorno de su quietud: mezcla el derecho con la pasion, el interes con la obligacion, la buena con la ma-

al recibir el grado de Teología, D. Diego Sobaños, Rector de la Universidad de Alcalá, le hacia la exhortacion siguiente..... "Est civis, est conterraneus, in municipio meo natus, meo suffragio collega erit cet. Quid mihi cum Baetico? Quid cum Contabre? Quid cum Carpentano? Vaccus ego sum, illos solum agnosco, quos Pincia, quos Arunda, quos Compania mittit: reliquos nihil moror, quos una mihi Patria non copulavit. ¡Oh voces impias et plusquam sceleratas! Oh mores perditos nostri temporis! Sr. Semper y Guarinos. Ensayo de la Biblioteca Española en el prólogo del tom. 2. pag. 8. nota única.

la causa. Rotos los lazos de la seguridad pública, la desconfianza todo lo altera: el padre no fia del hijo, la muger del marido, ni el amo del criado: las familias son un infierno abreviado por la diversidad de opiniones; y en ellas se vé que siendo sus voces unas mismas, los corazones distan mucho entre sí. Es una fiera que solo se alimenta con sangre. Recorred la historia de los pueblos, y vereis en ellas ciertas épocas de horror, que hacen estremecer aún despues de haberlas cubierto el tiempo con el velo obscuro de los siglos. Ella, en fin, es el mayor mal que sobreviene á la tierra, la que borra del corazon del hombre los principios de justicia y equidad que el Autor de la naturaleza le imprimió: lo saca de sí: lo hace olvidar de su mismo ser, y sus excelentes prerogativas: destruye el fundamento de la sociedad, que es la union íntima de los mortales gobernados por la razon y la ley; y lo precipita á ser el destructor de su semejante.

En medio de este caos los ciudadanos se desconocen, los amigos se niegan, no hay quien se compadezca de otro; y el horror y la desolacion son las voces que unicamente se oyen. La muerte, la desesperacion, y el pavor vuelan sobre todas las provincias, se apoderan de los ánimos; y cada instante de vida es mas penoso y aflictivo que los mismos males.

No se repara en los daños por graves que sean: el destrozo de las propiedades se aplaude por los malvados; y aquella mano se estima por mas apreciable, que esta mas ensangrentada, y aniquiló mas familias. El fuego devora los templos, los palacios y las casas; y á los infelices no les proporciona ver otra cosa mas que el extremo hasta donde llega su desgracia. Muere el hijo en el regazo de la madre, y ésta sobre su cadaver acaba sus angustiados dias: el padre lo mira tal vez con ojos enjutos, ó el hijo prescinde de vengar la muerte del que le dió el ser, si no es que celebra á los que lo mataron.

Esta es, Españoles Americanos y Europeos, una pintura ligera, pero muy horrorosa de los efectos de la desunion; y lo que experimentaréis si continúa vuestra rivalidad. ¡Ah! en un instante desaparecerá quanto hizo vuestra prudencia y zelo en tres siglos: ese lienzo hermoso

que habeis examinado lo convertireis en un feo borron: acabará el orden, la virtud y la justicia: las ciudades hermosas se convertirán en montones de piedras: las ciencias, las artes, el comercio, la minería, la industria y la agricultura, tendrán fin; y vuestro suelo férax, pero pobre y sin cultivo, producirá espinas: y quiera Dios paren los males en solo el trastorno político, y no trascienda al culto y seais privados de la religion santa que profesais como lo fué la Asia, la Africa y mucha parte de la Europa.

¿Qué será de vosotros, de vuestros hijos, de vuestras mugeres y vuestros conciudadanos? Perceréis, sereis víctima de vuestro mismo furor; y éste crecerá de dia en dia hasta aniquilar la poblacion, ¡Oh estado de dolor y afliccion en el que cada paso es un peligro, y cada instante presenta las mas funestas atrocidades! No hay cosa mas hermosa en la naturaleza que la reunion de los hombres en sociedad; pero tampoco hay otra mas horrible que la misma sociedad alterada por la discordia. La tempestad en el momento mismo en que las olas parece van á tragarse el universo, no es comparable con la division civil. Ni aun las erupciones volcánicas originan tanto trastorno.

Considerad, Españoles Americanos y Europeos, el extremo hasta que puede llegar vuestra desunion. Si vosotros mismos en semejante caso quedareis sepultados entre las ruinas de vuestros propios caprichos ¿podreis sostener los derechos de nuestro muy amado Monarca el Sr. D. Fernando VII? ¡Ah! esta consideracion por sí sola basta para que permanezcais unidos. Vuestro Monarca gime en cautiverio, baxo el poder del mas pérfido de los mortales: jurasteis defender su preciosa vida hasta el extremo de vencer ó morir: las naciones estan pendientes de ver como llevais al cabo vuestra resolucion; ¿y á presencia de todas ellas anteponéis un frenesí á vuestro honor, á vuestra delicadeza y exactitud? ¿La causa mas justa abandonáis por la discordia? Esa causa que os colmará de gloria para que en todos los tiempos, y por la que habeis hecho tantos excelentes sacrificios, ¿ya no os merece atencion? Es forzoso decirlo así, porque solo de ésta suerte

podeis abrigar en vuestros pechos ideas que os reduzcan á situacion tan infeliz.

¡Y tú, España, madre comun de los Españoles Europeos y Americanos! ¿no redoblarás tu llanto al ver que los mismos á quienes criaste en tu regazo aumentan tu afliccion con su division interna? Si tu habias sido el dique poderoso que con los auxilios de la América pudo contener el ímpetu de furor del monstruo abominable quando las demas naciones quedaron sepultadas en la ignominia con solo su vista, ¿no dirás, y con razon, que por su discordia tus mismos hijos van á poner en tus manos las cadenas, como en las de la Europa que igualmente confiaba en sus esfuerzos? Es así: sus naciones, sus Reynos y Provincias aguardaban éste momento para apellidar su libertad, y vengar sus agravios. . . . Pero ya solo os considera la misma Europa como sus verdugos, y llora vuestra desolacion é infelicidad.

Españoles Europeos y Americanos, deteneos siquiera por un instante, y escuchad las tiermas reconvençiones de vuestra madre Patria, que dice: Yo en los dias alegres de mi prosperidad, quando todos los pueblos me aplaudían como á la señora de las naciones: quando mis armas llevaron la gloria de mi nombre al Oriente, al Poniente, al Septentrion, y al Mediodia: quando mis sábios ilustraban el orbe con su doctrina: quando abrigaba en mi seno maternal veinte millones de habitantes: quando mi comercio, mi industria, y mis artes se hallaban mas florecientes: mi Marina poblaba las mares, y mis puertos eran frecuentados de todas las gentes: descubrí el nuevo emisferio, lo uní á mis antiguas posesiones, y procuré beneficiarlo de todos modos: mandé á mis grandes capitanes lo reduxesen: señalé familias que lo poblaran: escogí los varones mas virtuosos para que propagasen la religion, erogando los gastos de mis tesoros, lo hicieron así en union de mis nuevos hijos los nacidos en él; y yo redoblando mi liberalidad, cedí á su Iglesia lo que el Padre de la general me habia consignado: erigi la gerarquía de su estado eclesiástico y político: formé ciudades, villas y pueblos: le di leyes sábias y paternales: exálté su industria en todos sus ramos: lo ilustré por medio de estableci-

mientos útiles: premié su valor: distinguí sus fatigas, y lo colmé de honores. Por atenderlo he perdido mi antigua opulencia y riquezas, la mitad de mi poblacion con la que en la mayor parte hice la suya; y en medio de mis infortunios lo tuve presente para ampliar su representacion nacional: le he dado voto á sus Provincias en las Cortes, y lo he sentado en el Solio mismo de la Soberania; pero en esté propio momento mis hijos sus actuales habitantes los Españoles Americanos y Europeos dirigidos por la discordia y por el capricho, desuniéndose me abandonan, y acaban consigo mismos para no poderme auxiliar en lo venidero como lo hicieron antes. ¡Hijos ingratos, para quien nada pueden, ni los males de su propia madre, que padece por defender su libertad, su honor, su religion y su Monarca! Hijos ingratos, que me van á hacer mas dura la esclavitud, por quanto con su abandono ellos serán los que apricionarán mis manos y mis pies! Hijos ingratos, porque de ésta suerte hacen cobren mis enemigos mas aliento para afligirme y molestarte! . . .

Si Señores: serán muy justas estas quejas de España, y solo enjugará su amargo llanto, sabiendo que unidos vosotros del mismo modo que habeis vivido, haceis la felicidad del Reyno, como hasta aquí; y que firmes en la resolucion que jurasteis, la auxiliareis con vuestras riquezas hasta recobrar la sagrada persona del Rey, y restaurar su antigua grandeza. Esto es lo justo, esto es lo debido, y esto es lo que unicamente os conviene. Vuestra felicidad está cifrada en vivir reunidos, pues así llenando los deberes de buenos ciudadanos sois fieles al Rey y á la Patria.

México 29 de Octubre de 1810.—*Lic. Antonio Torres Torija.*—*Lic. Josef Maria de Torres y Cataño.*—*Lic. Josef Domingo Lazo de la Vega.*—*Lic. Mariano Primo de Rivera.*—*Lic. Josef Antonio Garces Eguia.*—*Dr. Josef Ignacio Velez de la Campa.*—*Lic. Pedro Galindo.*—*Dr. Tomas Salgado.*—*Lic. Josef Pedro Garcia y Garcia.*—*Lic. Antonio Ignacio Lopez Matosso.*—*Lic. Josef Maria Santelices,* Secretario.